



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 518 DE  
( 28 ABR 2016 )

Por el cual se hace un encargo de funciones.

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA**  
En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la doctora ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA, Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaria de Salud, le fue concedida una comisión de servicios para atender invitación realizada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para participar de práctica Internacional que se desarrollara en la Universidad de la Habana (Cuba) que se llevará a cabo del 29 de abril al 9 de mayo de 2016.

Que como consecuencia de la vacante temporal y por necesidades del servicio se hace necesario encargar a un servidor público.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Encargar de las funciones de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaria de Salud, a la doctora LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN, Directora Administrativa, mientras dure la comisión del titular del 29 al 9 de mayo de 2016.

**PARAGRAFO.** El presente encargo incluye las funciones de Secretario y aquellas delegadas por el Gobernador.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, a 28 ABR 2016

  
CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ  
Gobernador de Boyacá

  
ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ  
Secretaria General

*[Firma manuscrita]*